



POR LA CUAL SE ADJUDICA LA MENOR CUANTIA NACIONAL N° 80/2024 "REPARACIÓN DEL EQUIPO DE RAYOS X – PORTATIL DE LA MARCA VILLA SISTEMI MEDICALI, MODELO VISITOR DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – ID 455.234

Asunción, 27 de noviembre del 2024

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 80/2024 "REPARACIÓN DEL EQUIPO DE RAYOS X – PORTATIL DE LA MARCA VILLA SISTEMI MEDICALI, MODELO VISITOR DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – ID 455.234, y;**

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 80/2024 "REPARACIÓN DEL EQUIPO DE RAYOS X – PORTATIL DE LA MARCA VILLA SISTEMI MEDICALI, MODELO VISITOR DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – ID 455.234**, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DCM - DOC N° 462/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 2863, de fecha 03 de octubre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 12 de noviembre de 2024, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se han presentado los siguientes oferentes: **DYSA HEALTHCARE S.A.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Roberto Ledezma, Abg. Olivia Ruiz Diaz, Sr. Oscar Cabañas y el Ing. Gustavo Cuevas Ayala; ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 14 de noviembre de 2024 y fecha de culminación 21 de noviembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264, que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra a la vista el **INFORME DE EVALUACIÓN**, del cual se desprende en su parte pertinente: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se recomienda la Adjudicación de los **ITEMS N° 1 y 2** a la empresa oferente: **DYSA HEALTHCARE S.A.- RUC N° 80013820-1**, por ser la oferta más baja y cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**. El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

EMPRESA: DYSA HEALTHCARE S.A. – RUC 80013820-1							
ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN:	ATRIBUTOS	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS:	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	1	PROCEDENCIA: PARAGUAYA	70.324.700	70.324.700
2	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	1	PROCEDENCIA: PARAGUAYA	2.800.000	2.800.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO							73.124.700

Monto Total Adjudicado (IVA Incluido): son guaraníes Setenta y tres millones, ciento veinticuatro mil setecientos.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



POR LA CUAL SE ADJUDICA LA MENOR CUANTIA NACIONAL N° 80/2024 “REPARACIÓN DEL EQUIPO DE RAYOS X – PORTATIL DE LA MARCA VILLA SISTEMI MEDICALI, MODELO VISITOR DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA” – ID 455.234

Asunción, 27 de noviembre del 2024

Que, el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024, se encuentra en proceso de emisión.

Que, el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: “El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas”. Así mismo el Artículo 55 establece: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”. (Sic).

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 854/2024, de fecha 21 de noviembre de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES”, dispone en su Artículo 8°: “Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC”. Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

Que, por Resolución S.G. N° 489, de fecha 29 de agosto de 2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A LA SUSCRIPCION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACION A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1°. ADJUDICAR la MENOR CUANTIA NACIONAL N° 80/2024 “REPARACIÓN DEL EQUIPO DE RAYOS X – PORTATIL DE LA MARCA VILLA SISTEMI MEDICALI, MODELO VISITOR DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA” – ID 455.234, cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento, conforme al siguiente detalle:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



POR LA CUAL SE ADJUDICA LA MENOR CUANTIA NACIONAL N° 80/2024 "REPARACIÓN DEL EQUIPO DE RAYOS X - PORTATIL DE LA MARCA VILLA SISTEMI MEDICALI, MODELO VISITOR DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - ID 455.234

Asunción, 27 de noviembre del 2024

EMPRESA: DYSA HEALTHCARE S.A. - RUC 80013820-1							
ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN:	ATRIBUTOS	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS:	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	1	PROCEDENCIA: PARAGUAYA	70.324.700	70.324.700
2	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	1	PROCEDENCIA: PARAGUAYA	2.800.000	2.800.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO							73.124.700

Monto Total Adjudicado (IVA incluido): son guaraníes Setenta y tres millones, ciento veinticuatro mil setecientos.

Artículo 2º. DISPONER que el **Dr. Miguel Ferreira Bogado, con C.I.N° 1.093.612, Director General del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional de Itauguá,** sea el encargado de administrar el Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3º. ESTABLECER que el contrato de adjudicación sea suscrito por el **Dr. Miguel Ferreira Bogado, con C.I.N° 1.093.612, Director General del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional de Itauguá,** previa obtención del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 4º. ESTABLECER que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo 5º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



[Handwritten Signature]
ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES (D.C.C.)
RECIBIÓ
MARIA MERCERES BENITEZ
MSP - SBS - DGC
27 NOV. 2024 HORA 10:20
14/11/24





**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	MENOR CUANTIA NACIONAL N° 80/2024 "REPARACIÓN DEL EQUIPO DE RAYOS X - PORTATIL DE LA MARCA VILLA SISTEMI MEDICALI, MODELO VISITOR DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - ID 455.234
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	141.914/2024

DICTAMEN DOC N° 854/2024

Asunción, 21 de noviembre de 2024.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

- Memorando DCM - DOC N° 462/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024. <
- Informe de Evaluación de fecha 14 de noviembre de 2024 (inicio) - 21 de noviembre de 2024 (culminación).
- Res. DGAF N° 2863/2024 de fecha 03 de octubre de 2024 (aprobación de PBC). /

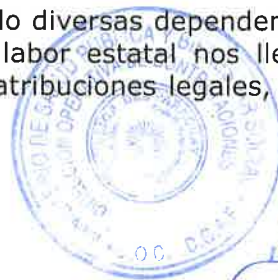
2. NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS".
- Decreto Reglamentario N° 2264 del 01 de agosto de 2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -"DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Resolución DNCP N° 5695/19 del 30 de diciembre de 2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS", dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Resolución SG N° 33 de fecha 08 de febrero de 2023.
- Resolución SG N° 489 de fecha 29 de agosto de 2024.

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.



Laura María Letitia Ojeda N
D.O.C. D.G.A.F.
MSP y BS
Página 1 | 4



DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	MENOR CUANTIA NACIONAL N° 80/2024 "REPARACIÓN DEL EQUIPO DE RAYOS X - PORTATIL DE LA MARCA VILLA SISTEMI MEDICALI, MODELO VISITOR DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - ID 455.234
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	141.914/2024

DICTAMEN DOC N° 854/2024

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones - Nivel Central, ha convocado la MENOR CUANTIA NACIONAL N° 80/2024 "REPARACIÓN DEL EQUIPO DE RAYOS X - PORTATIL DE LA MARCA VILLA SISTEMI MEDICALI, MODELO VISITOR DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - ID 455.234, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Por Memorando DCM - DOC N° 462/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

El llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 2863, de fecha 03 de octubre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

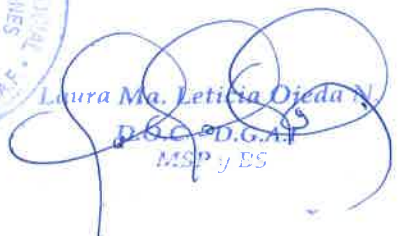
En fecha 12 de noviembre de 2024, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se han presentado los siguientes oferentes: DYSA HEALTHCARE S.A.

El Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Roberto Ledezma, Abg. Olivia Ruiz Diaz, Sr. Oscar Cabañas y el Ing. Gustavo Cuevas Ayala; ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 14 de noviembre de 2024 y fecha de culminación 21 de noviembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264, que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

Se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se recomienda la Adjudicación de los ITEMS N° 1 y 2 a la empresa oferente: DYSA HEALTHCARE S.A.- RUC N° 80013820-1, por ser la oferta más baja y cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:


ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.C.C.
MAT. 13457 - MSPYBS




Laura Ma. Leticia Ojeda
D.C.C. D.G.A.F.
MSP y ES



DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	MENOR CUANTIA NACIONAL N° 80/2024 "REPARACIÓN DEL EQUIPO DE RAYOS X – PORTATIL DE LA MARCA VILLA SISTEMI MEDICALI, MODELO VISITOR DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – ID 455.234
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	141.914/2024

DICTAMEN DOC N° 854/2024

EMPRESA: DYSA HEALTHCARE S.A. – RUC 80013820-1							
ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN:	ATRIBUTOS	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS:	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	1	PROCEDENCIA: PARAGUAYA	70.324.700	70.324.700
2	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	1	PROCEDENCIA: PARAGUAYA	2.800.000	2.800.000
MONTO TOTAL							73.124.700

Monto Total Adjudicado (IVA incluido): son guaraníes Setenta y tres millones, ciento veinticuatro mil setecientos.

El correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024, se encuentra en proceso de emisión.

El Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas". Así mismo el Artículo 55 establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...". (Sic).



Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. DGAF
MSP y BS

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	MENOR CUANTIA NACIONAL N° 80/2024 "REPARACIÓN DEL EQUIPO DE RAYOS X – PORTATIL DE LA MARCA VILLA SISTEMI MEDICALI, MODELO VISITOR DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – ID 455.234
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	141.914/2024

DICTAMEN DOC N° 854/2024

Por Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC". Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

Que, por Resolución S.G. N° 489, de fecha 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A LA SUSCRIPCION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACION A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración del Director General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución para la Adjudicación de la MENOR CUANTIA NACIONAL N° 80/2024 "REPARACIÓN DEL EQUIPO DE RAYOS X – PORTATIL DE LA MARCA VILLA SISTEMI MEDICALI, MODELO VISITOR DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – ID 455.234

ES NUESTRO DICTAMEN.

